

UNIVERSIDAD DEL SURESTE CAMPUS TAPACHULA

NOMBRE DE LA ALUMNA: Fátima Guadalupe López Morales

NOMBRE DEL TEMA: Servicios veterinarios y legislación

PARCIAL: Cuarto Parcial

NOMBRE DE LA MATERIA: Control De Calidad

NOMBRE DEL PROFESOR: María De Lourdes Domínguez  
Figueroa

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: Medicina Veterinaria Y  
Zootecnia

CUATRIMESTRE: 7º Cuatrimestre

LUGAR Y FECHA ELABORACION:

Tapachula Chiapas ,02 De Diciembre De 2023

# SERVICIOS VETERINARIOS Y LEGISLACIÓN

## IMPORTANCIA

El veterinario tiene una importante función al participar en el bienestar del hombre, están capacitados para planear, decidir y ejecutar programas de higiene y medicina preventiva; diagnosticar, controlar y erradicar enfermedades en las especies animales productivas; elaborar programas de salud pública veterinaria; y, establecer y administrar empresas pecuarias implementando un proceso productivo óptimo.



## EL PAPEL DE MEDICO VETERINARIO

También es responsable de evitar que las enfermedades zoonóticas, aquellas que transmiten los animales al hombre, como la rabia, brucelosis, tuberculosis o fiebre manchada, se diseminen entre la población.

## ARTICULO 2

LAS ACTIVIDADES DE SANIDAD ANIMAL TIENEN COMO FINALIDAD: DIAGNOSTICAR Y PREVENIR LA INTRODUCCIÓN, PERMANENCIA Y DISEMINACIÓN DE ENFERMEDADES Y PLAGAS QUE AFECTEN LA SALUD O LA VIDA DE LOS ANIMALES; PROCURAR EL BIENESTAR ANIMAL; ASÍ COMO ESTABLECER LAS BUENAS PRÁCTICAS PECUARIAS EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL DEDICADOS AL SACRIFICIO DE ANIMALES Y PROCESAMIENTO DE LOS BIENES DE ORIGEN ANIMAL PARA CONSUMO HUMANO; ASÍ COMO EN LOS RASTROS, EN LAS UNIDADES DE SACRIFICIO Y EN LOS DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS AL PROCESAMIENTO DE ORIGEN ANIMAL PARA CONSUMO HUMANO.

- La regulación, verificación, inspección y certificación del procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano en establecimientos Tipo Inspección Federal se deberán llevar a cabo respecto a la atención de riesgos sanitarios por parte de la Secretaría, de conformidad con lo que establezca la Secretaría de Salud.
- La inspección, verificación y supervisión del debido cumplimiento de las disposiciones aplicables en establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría o la Secretaría de Salud, de acuerdo a su ámbito de competencia.
- La certificación de establecimientos, dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal de competencia municipal, estatal o del Distrito Federal, se realizará a través de la Secretaría, a petición de los ayuntamientos, de los gobiernos de los estados y del gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la presente ley.



## BENEFICIOS DE LA SALUD HUMANA



Los veterinarios garantizan la salud pública, actúan en la prevención de enfermedades zoonóticas como la brucelosis, tuberculosis, leishmaniosis, leptospirosis, rabia o parasitosis, entre otras, que, si no son tratadas, acabarán enfermando al ser humano a través de la interacción con las mascotas o con los productos alimenticios derivados.

# BIBLIOGRAFIA

- <https://www.gob.mx/agricultura/es/articulos/veterinarios-protegiendo-el-mundo-animal>
- <https://www.gob.mx/pronabive/articulos/importancia-del-medico-veterinario-en-la-salud-publica#:~:text=Adem%C3%A1s%20de%20lo%20anterior%2C%20los,cambio%20clim%C3%A1tico%20o%20especies%20invasoras>
- [https://www.agrovetmarket.com/noticias-salud-animal/detalle/por-que-la-profesion-veterinaria-es-imprescindible-para-la-sociedad-actual\\_#:~:text=Los%20veterinarios%20garantizan%20la%20salud%20p%C3%BAblica%2C%20act%C3%BAan%20en,las%20mascotas%20o%20con%20los%20productos%20alimenticios%20derivados](https://www.agrovetmarket.com/noticias-salud-animal/detalle/por-que-la-profesion-veterinaria-es-imprescindible-para-la-sociedad-actual_#:~:text=Los%20veterinarios%20garantizan%20la%20salud%20p%C3%BAblica%2C%20act%C3%BAan%20en,las%20mascotas%20o%20con%20los%20productos%20alimenticios%20derivados).
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>
- Canva